Gobernación de Norte de Santander
Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo

**Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:**
**Rad No. 2023-01400-030634-3**
2023-11-29 08:47 -RIESGO
Destino: 1400
cc:
Rem/D: ALONSO TOSCANO NIÑO
Asunto: SOLICITUD INSUFICIEN
Folios: 0
Anexos:

**SGRD-01400**

San José de Cúcuta,

Doctor
**ALONSO TOSCANO NIÑO**
Secretario General
Gobernación Norte de Santander
San José de Cúcuta

**ASUNTO:** Solicitud de insuficiencia de personal para la Secretaria Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Norte de Santander.

Cordial saludo.

De conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con el decreto 2209 de Octubre 29 de 1998, y de acuerdo a la necesidad del servicio se requiere un Técnico laboral en administración y contabilidad para *Prestar los servicios de apoyo a la Gestión a la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el apoyo administrativo, logístico y operativo, a fin de conformar el equipo interdisciplinario de las actividades y procesos que se generen en el marco de la ley 1523 de 2012.",* Para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Apoyar las gestiones administrativas y operativas que surjan entre la Gobernación y las Alcaldías en la atención de emergencias.
2. Apoyar las actividades que se generen en el marco del proceso de manejo de desastres y las calamidades decretadas en el departamento.
3. Apoyar el proceso de articulación y enlace entre el Departamento y los municipios que le asigne la Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Las demás actividades asignadas por la Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres
5.

Cordialmente,

**ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO**
Secretaria Departamental de Gestión del Riesgos de Desastres

Proyecto: María Belén Parada Ramírez, Contratista CDGR



Powered by CamScanner